



RESOLUCIÓN No. 320 del 26 de JUNIO de 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-003-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, ACPM) Y FILTROS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ASÍ COMO PARA OTROS VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA AQUELLOS QUE HACEN PARTE DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE EJERCEN JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El **SECRETARIO JURÍDICO** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 26 del 20 de enero del año 2020, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la **DIRECTORA DE LOGÍSTICA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 26 de enero de 2020 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, ACPM) Y FILTROS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ASÍ COMO PARA OTROS VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA AQUELLOS QUE HACEN PARTE DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE EJERCEN JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-003-2020**.

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-003-2020**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M-CTE (\$898.340.894.00)**. El contrato que se firme derivado de la presente contratación, cuenta con los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 141 del 28 de enero de 2020 y el 296 del 26 de febrero de 2020.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Licitación pública, de que trata el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que teniendo en cuenta el proceso corresponde a una mayor cuantía, la modalidad de escogencia del Contratista, será la Licitación Pública.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015,



RESOLUCIÓN No. 320 del 26 de JUNIO de 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. LIC-DAL-003-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, ACPM) Y FILTROS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ASÍ COMO PARA OTROS VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA AQUELLOS QUE HACEN PARTE DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE EJERCEN JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No. LIC-DAL-003-2020**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, ACPM) Y FILTROS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ASÍ COMO PARA OTROS VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA AQUELLOS QUE HACEN PARTE DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PUBLICA QUE EJERCEN JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento “Pliego de Condiciones” de la licitación pública No. **LIC-DAL-003-2020.**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 de marzo de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	18 de marzo de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	18 de marzo de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 31 de marzo de 2020	En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto. procesoslogistica@bolivar.gov.co.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	26 de junio de 2020	Web de la Gobernación de Bolívar. www.bolivar.gov.co



RESOLUCIÓN No. 320 del 26 de JUNIO de 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-003-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, ACPM) Y FILTROS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ASÍ COMO PARA OTROS VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA AQUELLOS QUE HACEN PARTE DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE EJERCEN JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	26 de junio de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de junio de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de junio de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	30 de junio de 2020 a las 03:00 pm.	En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto. Se habilitaran plataformas digitales para que los interesados participen en la misma.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 30 de junio de 2020	En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto. Y en el correo: procesoslogistica@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 1 de julio de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 1 de julio de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Fecha de cierre	7 de julio de 2020 a las 10:00 am	En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto. Se habilitaran plataformas digitales para que los interesados participen en la misma.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura	7 de julio de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	9 de julio de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 10 al 16 de julio del 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	17 de julio de 2020	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Audiencia de adjudicación	21 de julio de 2020	Secretaria Juridica Departamental. El lugar y la hora se fijaran previamente mediante aviso publicado en el SECOP.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación	www.colombiacompraeficiente.gov.co



RESOLUCIÓN No. 320 del 26 de JUNIO de 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-003-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, ACPM) Y FILTROS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ASÍ COMO PARA OTROS VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA AQUELLOS QUE HACEN PARTE DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE EJERCEN JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Firma del Contrato	Dentro de 5 días hábiles siguientes a la adjudicación de la licitación	Secretaría Jurídica Departamental.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato	En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto.
Aprobación de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato	En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto.

NOTA 1: La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página web www.colombiacompra.gov.co. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a la DIRECCIÓN LOGÍSTICA ubicada en el CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO 2, PISO 4º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Un (1) Profesional Universitario adscrito a la Dirección Logística.

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Logística.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Logística.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 26 días del mes de junio de 2020.


JUAN MAURICIO GONZÁLEZ
SECRETARIO JURÍDICO
GOBERNACIÓN DE bolívar
Decreto de Delegación No. 026 de 2020



RESOLUCIÓN No. 320 del 26 de JUNIO de 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-DAL-003-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA, ACPM) Y FILTROS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ASÍ COMO PARA OTROS VEHÍCULOS QUE PRESTEN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARA AQUELLOS QUE HACEN PARTE DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE EJERCEN JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

**MELISSA DÍAZ TARON
DIRECCIÓN LOGÍSTICA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

PROYECTÓ:

Margarita María Casas Cotes 
Asesora Jurídica Ext. DAL